

**Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional – CIDPO**  
**ACTA No 5 del 2025 - Sesión Ordinaria No. 4**

---

**FECHA:** 20 de Noviembre 2025  
**HORA:** 11:00 a.m.  
**LUGAR:** Virtual - Microsoft Teams

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista, verificación del quórum, lectura del orden del día; saludo de bienvenida y aprobación del acta anterior (Presidencia – Secretaría Técnica).
2. Intervención a cargo de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación: Presentación del ejercicio de depuración de los planes de acción de las políticas públicas y del instrumento de seguimiento de los enfoques de política pública.
3. Presentación de las conclusiones de la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques “Violencia Intrafamiliar y Violencia en el Contexto Familiar: Análisis Transectorial”.
4. Balance Plan de Trabajo CIDPO 2025.
5. Proyecciones y propuestas para 2026, intervención de los sectores que integran la CIDPO.
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO**

1. Se procede al llamado a lista y verificación del quórum arrojando como resultado la presencia de:

**PRESIDENCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional Presidenta CIDPO	Secretaría Distrital de Integración Social	x		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Juan Carlos Sánchez Nieto	Subdirector Fortalecimiento a la Organización Social.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	x		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Juan Carlos Sánchez Nieto	Subdirector Fortalecimiento a la Organización Social.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	x		
Ana María Pérez Vargas	Directora Distrital de Calidad de Servicio	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	x		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		Asiste como subsecretaria para la Gobernabilidad - <b>Encargada</b>
Luz Adriana Páez	Directora de Diversidad Sexual ( E )	Secretaría Distrital de Planeación		x	<b>En vacaciones</b> David Alonso Cristancho
Melissa Moore	Asesora de Despacho y líder de los Equipos de Poblaciones, Territorios y Manzana del Cuidado	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Lina Lozano	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.	Secretaría de Educación del Distrito	x		Erika Johanna Sánchez <b>Delegó</b>
Juan Carlos Cocomà Parra	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	x		Claudia Milena Cuellar Segura <b>en Vacaciones</b>
Julián Felipe Duarte Álvarez	Director de Asuntos Locales y Participación.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.	x		Nuevo Director
Isabella Muñoz Gómez	Directora de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		Ivonne Astrid Rico Vargas - Oficio actualización delegación
Erika Santana	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		Se encuentra en <b>Vacaciones</b> Alejandro Reyes. Javier Dario Tuberquia está como encargado.

**INVITADOS PERMANENTES – DELEGADOS UTA – OTROS:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones

			SI	NO	
Luz Merling García R.		Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Paula Parra Roldán	Asesora Subdirección	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	x		
Nohora J. Rodríguez	Profesional Universitario	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	x		
Jennifer Carolain Mejía Hernández	Profesional Especializado	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	x		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Gobierno.DDHH	x		
Martha Liliana Rodriguez	Profesional Especializado	Secretaría General AMB	x		
Diana Christina Cordovez Méndez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Gobierno.	x		
Martha Ligia Rincón	Profesional Universitario	Secretaría de Planeación	x		
Diana Carolina Cárdenas	Profesional Especializado	Secretaría General AMB	x		
María Victoria Carrillo A.	Profesional Especializado	Secretaría de Salud	x		
Liliana Esperanza Pachón	Profesional Especializado	Secretaría de Gobierno	x		
Erika Santana Henker	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Martha Pilonieta Albarracín	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.	x		
Charles Daza	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Diana Paola Palma Pardo	Profesional	Secretaría Técnica Distrital Discapacidad	x		
Paula Andrea Correa Cabra	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Sebastián Sanabria Sánchez	Profesional	Secretaría de Planeación	x		
María Camila albarán	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación	x		
Julieth Medrano	Profesional	Secretaría de la Mujer	x		
Marcela Covelli	Profesional	Secretaría Desarrollo Económico	x		

**Sesión Ordinaria No. 4**

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL**

**20 de Noviembre de 2025**



**ORDEN DEL DIA**

HORA	TEMA
11:00 AM – 11:30 AM	Instalación de la sesión, verificación de quorum, saludo presidencia y validación acta anterior. (Presidencia – Secretaría Técnica)
11:30 AM – 11:45 AM	Intervención Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas. "Presentación del ejercicio de depuración de los planes de acción de las políticas públicas."
11:45 AM – 12:00 AM	"Instrumento de seguimiento de los enfoques de política pública. Secretaría Distrital de Integración Social – Dirección Poblacional, presentación de las conclusiones de la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques "Violencia Intrafamiliar y Violencia en el Contexto Familiar: Análisis Transsectorial".
12:00 AM – 12:20 AM	Balance Plan de Trabajo CIDPO 2025. Presidencia de la CIDPO
12:20 AM – 12:50 AM	Proyecciones y propuestas 2026, intervención de los sectores que integran la CIDPO.

Una vez verificado el quorum reglamentario, la Secretaría Técnica en cabeza del Dr. Juan Carlos Sánchez Nieto - Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC, da lectura al orden del día poniéndolo a consideración de las y los asistentes, siendo aprobado por unanimidad. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la presidenta de la comisión intersectorial diferencial poblacional para que haga la correspondiente instalación de la sesión.



La Dra. Natalia Martínez dando la bienvenida a la cuarta sesión de la Comisión Intersectorial, habla sobre los logros y compromisos cumplidos desde el plan de trabajo de la Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial CIDPO, no solo se cumplió sino que en todas las acciones que se hicieron se fue más allá y en ese sentido y en términos generales la participación en la

escuela de la CIDPO fue un balance que no habíamos visto en las anteriores escuelas, muchas personas participando en cada una de las sesiones, eso demuestra la relevancia que está teniendo este espacio en la escuela y en el ecosistema de las políticas públicas. En el anterior sentido da las gracias a todas y todos los que participaron y hace un llamado para que el plan de trabajo 2026 los contenidos de la escuela tengan la relevancia que se tiene en los temas que se seleccionen como sucedió en esta vigencia donde los temas fueron útiles y prácticos en la reformulación de las políticas públicas

2. **Intervención a cargo de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación: Presentación del ejercicio de depuración de los planes de acción de las políticas públicas y del instrumento de seguimiento de los enfoques de política pública.**

**Contexto**

**43** Planes de Acción

↓

**51\*** Políticas Públicas

↓

**2.830** Productos

**Políticas Étnicas**  
(Indígena, Afro-Palenquera, Rrom y Raizal)

**\*Vigencia hasta 2025**  
(Familias, Envejecimiento y Vejez, Habitabilidad en Calle y Adultez)

\*Proceso de reformulación: 5 Políticas Públicas



Varios Planes de Acción incluyen actividades de gestión en lugar de bienes y servicios.

Asegurar que los Planes de Acción contengan bienes y servicios estratégicos que generen impacto directo en la ciudadanía.



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA:  
DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
[www.sdp.gob.co](http://www.sdp.gob.co)

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Interviene la Dra. María Camila Albarán manifestando que desde la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas están realizando un ejercicio que empezó este año y al que han llamado depuración de los planes de acción de políticas públicas, la idea principal de donde salió este ejercicio fue buscando tener unas políticas públicas más enfocadas, más acertadas, que realmente le entreguen productos. Veían que tenían muchos productos de gestión y cuando revisaban encontraban productos de gestión que no iban enfocados hacia la resolución de problemáticas, entonces del ecosistema de las 51 políticas que hay en el Distrito, hay planes de acción para 43 políticas, que da un total de 2830 productos. En este ejercicio no se tuvieron en cuenta las políticas étnicas es decir las indígenas, palenqueros, room, ni raizal; ni tampoco las políticas que terminan la vigencia en 2025 y en reformulación. Entonces lo que quisieron es asegurar que los planes de acción realmente contemplen productos estratégicos que generen impacto directo en la ciudadanía

Este ejercicio buscó principalmente Consolidar un ecosistema distrital más eficiente y coherente, Evitar duplicidad de productos en los Planes de Acción. Reducir carga operativa y mejorar impacto en la ciudadanía. Manifiesta que principalmente lo que se busca y los criterios que se utilizaron para este ejercicio fueron:

Se mantienen los productos de bienes y servicios.

No se incluyen productos de gestión.

Los productos deben ser estratégicos y alineados a objetivos.

Eliminar los productos duplicados.

**Nota:** Para la inclusión de los productos del plan de acción se deben tener en cuenta los enfoques establecidos en la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas ([https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia\\_formulacion\\_e\\_implementacion\\_de\\_politicas\\_publicas\\_dc\\_0.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_formulacion_e_implementacion_de_politicas_publicas_dc_0.pdf))

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA:  
DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En todo esto se tuvo en cuenta los enfoques establecidos en la guía de formulación e implementación de políticas públicas.

En lo relacionado con el paso a paso de la depuración, el cronograma de este ejercicio quedó plasmado en un protocolo en el que se definieron los criterios que anteriormente se expusieron en las fechas establecidas. A marzo de este año empezaron primero con una clasificación que se hizo desde la Dirección de Formulación, del equipo de la dirección se encargó de hacer esta clasificación de planes de acción y de ahí se analizó qué era gestión, qué era bienes o servicios, productos. Posteriormente el equipo se reunía en mesas de trabajo con los equipos líderes de cada política y se hizo esta transferencia de conocimientos de lo que ellos habían encontrado como productos que podían ser susceptibles de depuración; ese análisis igualmente se hizo por parte de las entidades y determinaron cuántos productos estaban clasificando como de gestión, se relacionaba con la problemática y los factores estratégicos de las políticas



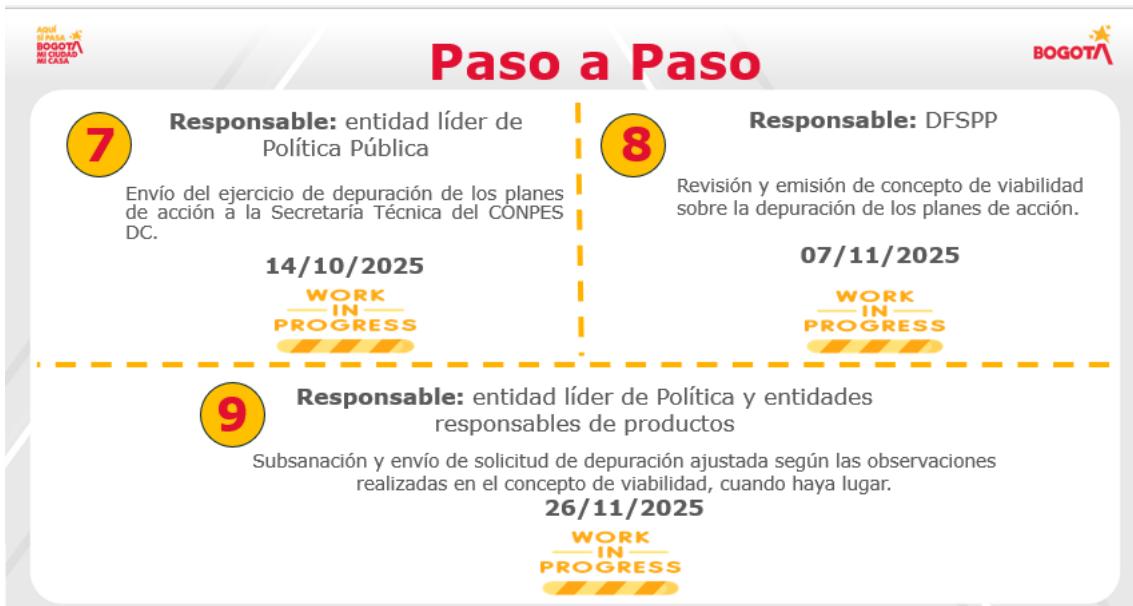


Identificaron también cada entidad líder y responsable de la política, cuáles eran estos productos duplicados en uno o más planes de acción, aquí entran en juego la transversalidad de las políticas porque muchas políticas no están solamente en varios planes de acción sino en políticas por lo que este ejercicio se ampliará y seguirá en el otro año. Luego se pasa a la formulación de nuevos productos en los casos en los que aplicaba y la eliminación de los productos duplicados en los planes de acción.



Cada entidad líder, les envía la formulación de nuevos productos en los casos que aplica y la eliminación de los productos duplicados en los planes de acción. Entonces cada entidad líder envía sus propuestas y solicitudes de depuración y ahí entra la dirección a revisar que solicitudes tuvo cada entidad líder sobre la

depuración. La secretaría de Planeación emite un concepto de viabilidad sobre la depuración o se les solicita revisión y ajustes y en ese ejercicio esperan para final de este mes tener la solicitud formal de la depuración ajustada, según los comentarios y la retroalimentación.



A final de diciembre se tiene pensado que ya se tengan los conceptos de viabilidad, más o menos para la primera semana de diciembre 2025, conceptos de viabilidad sobre qué se va a depurar y a mediados de diciembre poder tener ajustado en el sitio web del conpes, todos los planes de acción con los respectivos cambios y políticas depuradas.



De otra parte, si hablamos de números de este proceso entran en proceso de depuración 41 políticas públicas que tenían un total de 2.531 productos y de estos

tendríamos 2.423 productos activos y en todo este número encontramos que 733 productos entraron en proceso de depuración, más o menos como el 30% de ese total de productos activos.



Se le concede el uso de la palabra a Sebastián Sanabria del Equipo de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas, quien hará referencia para hablar de los Instrumentos de Enfoques que se aplicaron en estos nuevos planes de acción.

Sebastián Sanabria manifiesta que desde el año pasado la Dirección viene trabajando sobre una nueva concepción de los enfoques esto en función del contexto que amerita el instrumento de reportes.

- Los reportes de enfoques en los seguimientos semestrales no se incluyen de manera adecuada y la información suministrada no resulta útil para el análisis.
- Existe un desconocimiento generalizado sobre la inclusión de los enfoques en los reportes de políticas públicas por parte de los equipos ejecutores y de quienes realizan los reportes
- Alta rotación de profesionales.
- El relacionamiento de los enfoques en los documentos oficiales de política pública (Plan de Acción y Ficha Técnica) no contempla acciones, análisis ni tratamientos diferenciados basados en los enfoques.
- Se evidencia una falta de orientación y claridad respecto a la inclusión del enfoque de Derechos Humanos.

En función de lo anterior, se decidió crear el instrumento de enfoques con dos objetivos principales; a) *Brindar mayor relevancia al enfoque de Derechos Humanos*: El enfoque de Derechos Humanos, definido por la Guía de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas, se reconoce como el enfoque "sombilla" que abarca a todos los demás. La garantía de los derechos es un principio fundamental de las políticas públicas y de la gestión pública en general. Se

incluyó una sección específica para su identificación en las fichas de producto y resultado, y se plantea que su diligenciamiento sea obligatorio dada su importancia estructural en el ecosistema distrital de políticas públicas.

**Instrumento**

**1. Brindar mayor relevancia al enfoque de Derechos Humanos:**

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1	
Enfoque de Derechos Humanos	Garantía de Derechos
	¿Cuáles derechos propone garantizar el resultado?
1.	
2.	

Ficha Técnica de Resultado - DFSP (2023)

- Derechos Civiles y Políticos
- Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales DESCA
- Derechos Colectivos o de los Pueblos
- Derechos de Protección Especial
- Derechos Fundamentales Transversales

**Instrumento**

**1. Brindar mayor relevancia al enfoque de Derechos Humanos:**

FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Fortalecimiento	
Seleccione al menos una de las siguientes 6 capacidades que fortalecerán las capacidades de las organizaciones que propicien los liderazgos sociales	
El logro de este producto permitirá aumentar las capacidades de las organizaciones que propicien los liderazgos sociales	
<input type="checkbox"/>	<b>Fortalecimiento de capacidades comunitarias:</b> Crea capacidades p la participación efectiva en la formulación, ejecución y control social políticas públicas mediante el empoderamiento de la ciudadanía.
<input type="checkbox"/>	<b>Fortalecimiento de acciones que propicien los liderazgos social</b> Promueve la agencia comunitaria propiciando escenarios seguros interlocución con los y las líderes sociales.
<input type="checkbox"/>	<b>Fortalecimiento de capacidades estatales</b> La implementación del producto permite contribuir al aumento del control
<input type="checkbox"/>	<b>Fortalecimiento de sistemas de información:</b> Mejora la capacidad Estado para monitorear el goce efectivo de derechos, identificar brecha tomar decisiones basadas en evidencia.
<input type="checkbox"/>	<b>Fortalecimiento de la oferta de bienes y servicios:</b> Garantiza acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación, justicia, seguridad, vivienda y empleo.
<input type="checkbox"/>	<b>Generación de insumos para la toma de decisiones:</b> Incorpora diferencias, territoriales y participativos en el análisis políticas.
<input type="checkbox"/>	<b>Rendición de cuentas y participación ciudadana:</b> Establecer espacios permanentes de diálogo, veedurías y mecanismos de denuncia fortaleci transparencia estatal.

Ficha Técnica de Producto - DFSP (2023)

**Instrumento**

**1. Brindar mayor relevancia al enfoque de Derechos Humanos:**

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1	
Garantía de Derechos Humanos	
Seleccione hasta cuatro derechos que garantiza la ejecución del resultado	
Si el resultado solo señala un grupo de derechos, seleccione en el segundo espacio igual que el primero	
1. Grupo de Derechos Seleccionado en el Resultado	Derechos que se garantizan
2. Grupo de Derechos Seleccionado en el Resultado	Derechos que se garantizan

Ficha Técnica de Producto - DFSP (2023)

Derechos Civiles y Políticos	Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales DESCA	Derechos Colectivos o de los Pueblos	Derechos de Protección Especial	Derechos Fundamentales Transversales
Derecho a la vida	Derecho al trabajo digno	Derecho a la autodeterminación y el desarrollo	Derecho a los niños, niñas y adolescentes	Derecho a la igualdad y no discriminación
Derecho a la libertad y seguridad	Derecho a la seguridad social	Derecho al desarrollo sostenible	Derechos de los migrantes	Derecho a la dignidad humana, dignidad personal y reconocimiento a la justicia y el respeto a los derechos humanos
Derecho a la privacidad	Derecho a la salud	Derecho a la consulta, información, consentimiento y previa, libre e informada	Derechos de las personas con discapacidad	Derecho a la libertad personal y expresión personal y artística
Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión	Derecho a la educación	Derecho a la participación colectiva, el pluriarrollo y la representación	Derechos de las personas mayores	Derecho a la identidad
Derecho a circular y a salir del país	Derecho a una alimentación adecuada	Derecho a la protección y a la promoción de la salud	Derecho de las comunidades indígenas y a la tierra	
Derecho al libre desarrollo de la personalidad	Derecho a la vivienda digna	Derecho al agua y saneamiento	Derechos de las personas LGTBIQ+	
Derecho a la libertad de expresión	Derecho a la asociación	Derecho a la libertad de expresión, de la cultura, al deporte y a la ciencia	Derechos de los refugiados y migrantes	
Derecho a la libertad de reunión	Derecho a la participación ciudadana	Derecho a la reunión pacífica	Derecho a la huelga	
Derecho a la igualdad ante la ley y un juicio justo	Derecho a la familia	Derecho a la propiedad		

**b) Facilitar la inclusión de los enfoques en los reportes de avance, fortaleciendo su incorporación en las fases de formulación y seguimiento.** - Los enfoques Poblacional-Diferencial, de Género, Territorial, Ambiental y de Cultura Ciudadana funcionan como categorías de análisis especializadas en temáticas o realidades específicas de la ciudad y de sus habitantes. Por esta razón, se diseñaron preguntas orientadoras que brindan mayor claridad a los funcionarios encargados del reporte sobre el tipo de información requerida y la manera en que debe ser presentada.

- Se espera que, en futuros procesos de formulación, dichas preguntas orientadoras desempeñen un papel central en la definición e inclusión del análisis de los enfoques en los productos formulados.

- Las preguntas orientadoras fueron construidas de manera colectiva con cada una de las entidades y dependencias que lideran y acompañan la implementación los respectivos enfoques.
- Se espera consolidar un documento técnico de guía que brinde apoyo al diligenciamiento de la Ficha Técnica.

## 2. Facilitar la inclusión de los enfoques en los reportes de avance, fortaleciendo su incorporación en las fases de formulación y seguimiento:

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1			
Control	Enfoques	Preguntas Orientadoras	Respuesta a la pregunta orientadora
<input type="checkbox"/>	Poblacional - Diferencial	NA	
<input type="checkbox"/>	Género	NA	
<input type="checkbox"/>	Territorial	NA	
<input type="checkbox"/>	Ambiental	NA	
<input type="checkbox"/>	Cultura Ciudadana	NA	
<input type="checkbox"/>	NA	NA	

Ficha Técnica de Producto – DFSPP (2025)

### Preguntas Orientadoras del Enfoque Poblacional-Diferencial

¿La implementación del producto contribuye a disminuir formas de discriminación, exclusión o segregación social que impiden la garantía de derechos? ¿De qué forma?
¿La implementación del producto está basada o contribuye a la materialización de oportunidades, acciones de reconocimiento, saberes y/o prácticas de los diferentes grupos poblacionales? ¿Cómo?
¿La implementación del producto brinda acceso a la oferta institucional y/o contribuye en la adaptación de servicios que posibiliten la disminución y/o eliminación de barreras (físicas, institucionales, culturales o simbólicas) para personas o grupos históricamente excluidos? ¿De qué manera?
¿Qué acciones específicas se desarrollan dentro de esta actividad para atender de manera diferenciada las demandas o intereses particulares de poblaciones específicas (Ejemplo: programas especiales, adaptaciones curriculares, atención especializada, ajustes razonables, etc.)

## Próximos Pasos

1. Consolidar documento técnico complementario
2. Planear metodología de actualización de información y uso del instrumento
3. Concertar metodología de revisión y responsabilidades de las entidades líderes de enfoques

**Nota: Este proceso se adelantará durante el año de 2026.**

Una vez terminada la exposición, Paula Andrea Correa de la Secretaría Distrital de Integración Social pregunta sobre el seguimiento a la inversión o a lo financiero de las políticas públicas, ¿cómo se tiene planeado, para cuándo y si ya tienen el formato con el cual se puede hacer el reporte financiero? María Camila Albaran responde que dejaron para este nuevo plan de acción un formato diferente para el tema financiero, pero aclara que desde esa dirección no hacen un seguimiento como tal a la inversión. Sin embargo, en este nuevo plan de acción van a tener también un espacio para algunos datos financieros de las políticas. Esto es un tema más grande que se maneja desde el equipo de la dirección de seguimiento a la inversión y ellos son un medio complemento a esa información que ellos recogen. Entonces, estos nuevos formatos también los incluirán para el nuevo plan de acción, pero por ahora no se está pidiendo esa información.

**3. Presentación de las conclusiones de la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques “Violencia Intrafamiliar y Violencia en el Contexto Familiar: Análisis Transectorial”.**

Interviene la Dra. Luz Merling García de la Secretaría Distrital de Integración Social quien manifiesta que en cada una de las sesiones se ha estado conversando alrededor de lo que venía pasando en la cuarta cohorte, desarrollada en el 2025. Recuerda que el tema fue violencia intrafamiliar y violencia en el contexto familiar, que nace de comprender y analizar que precisamente la violencia intrafamiliar y la violencia en el contexto familiar es la primera causa, según el censo de Habitabilidad en calle del 2024 y la segunda causa de conducta suicida en niños, niñas y adolescentes.

### ORIGEN - DEFINICIÓN TEMA

1a causa de habitabilidad en calle  
(Censo de Habitantes de Calle del 2024 - SDIS)

2a causa de conducta suicida en niños, niñas y adolescentes  
(Boletín observatorio de convivencia escolar 2024 - SDE)

En esta diapositiva lo que se quiere dar a conocer, es que tal como les presentamos a comienzo de año del 2025, la planeación, análisis, diseño, desarrollo y conclusiones que iban a tener con respecto a esta cuarta cohorte se cumplió con rigurosidad

en cada uno de los momentos. entonces. La planeación que estaba prevista para febrero y marzo, el análisis para abril y junio, el diseño en julio, el desarrollo en agosto y octubre y las conclusiones en noviembre, como se está realizando en este momento, socializando en la CIDPO.

### LÍNEA DE TIEMPO



En el anterior sentido, se dieron dos momentos: un momento de análisis previo a la escuela propiamente dicha, en esta etapa de análisis que participaron diferentes sectores y también el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se obtuvieron unas conclusiones previas, como se aprecia a continuación:

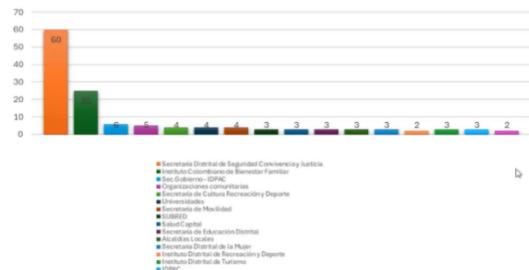
## CONCLUSIONES ETAPA DE ANÁLISIS

- Bogotá cuenta con un amplio marco institucional para abordar la VIF, con 17 políticas distritales de diferentes sectores.
  - El enfoque centrado en víctimas es una fortaleza indispensable, con la mayoría de los productos y acciones orientados a la atención, protección y empoderamiento de las personas afectadas. Sin embargo, por sí solo es insuficiente para contener el problema.
  - Los datos de 2024 y los primeros meses de 2025 muestran una tendencia alarmante al aumento en la incidencia y notificación de casos de VIF en Bogotá, siendo las mujeres, los niños y las niñas las poblaciones más afectadas.
  - El déficit en intervención con agresores emerge como la brecha más significativa y una oportunidad crítica de mejora, ahora elevada a un imperativo estratégico urgente debido al aumento de las cifras.

## ALIADOS

- Universidad de la salle
  - Instituto colombiano de derecho procesal
  - Fundación renacer
  - Universidad cooperativa de Colombia
  - Universidad central
  - Universidad de Cataluña
  - Universidad de Valparaíso
  - ICBF
  - Juzgados de familia
  - Comisarías de familia
  - Observatorio mujer y género
  - Observatorio de convivencia escolar
  - Observatorio poblacional, diferencial y de familia
  - Fondos de desarrollo local

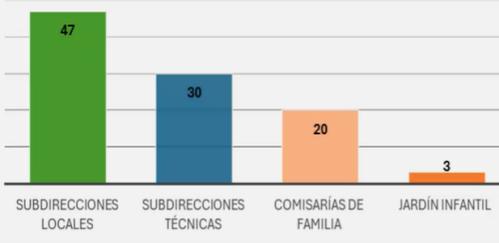
### Participantes de otras entidades



## ALIADOS

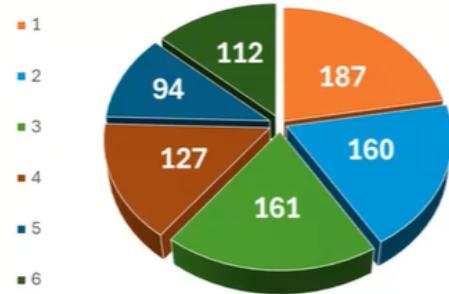
- Secretaría de planeación - dirección de formulación y seguimiento de políticas públicas - dirección de diversidad sexual, poblaciones y género
  - Secretaría de educación - oficina de convivencia escolar
  - Secretaría de seguridad, convivencia y justicia - dirección de responsabilidad penal
  - Secretaría de la mujer
  - Secretaría de cultura, recreación y deporte
  - Secretaría de Integración social - dirección poblacional - dirección de diseño y análisis estratégico - subdirección para la familia
  - UTA - CIPPO

## Participantes SDIS



## ADHERENCIA

### ASISTENCIA POR SESIONES



PROMEDIO ASISTENCIA: 143

ASISTENTES CERTIFICADOS: 148

## EVALUACIÓN (cuantitativa)

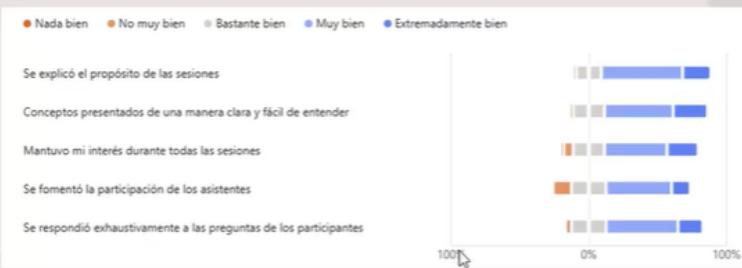
¿Cómo califica la temática transversal de la 4a cohorte?



Califique la metodología desarrollada:



¿Cómo calificaría los siguientes aspectos en relación con los facilitadores y panelistas?





Como conclusiones se tuvieron:

- Fortalecer las intervenciones con agresores.
- Promover masculinidades no violentas.
- Implementar enfoques de justicia restaurativa.
- Adoptar una estrategia integral de salud pública.
- Transversalizar el enfoque de género e interseccionalidad en todas las políticas públicas del Distrito.
- Impulsar un sistema de información unificado e interoperable sobre violencia intrafamiliar.
- Repensar el modelo programático, generando propuestas integradoras.

- Ampliar las comprensiones frente a la atención de los casos de VIF y VCF, respecto a la interacción con el agresor en procesos terapéuticos que aseguren la neutralización de la escalada de violencia y su adecuada resolución.
- Se requiere continuar visibilizando y divulgando, los diferentes herramientas y canales con las que cuenta la ciudad.
- La salud mental y emocional, tiene un rol protagónico, por lo que se requiere ampliar la prevención y atención con mayor número de especialistas en VIF, que sean vinculados al sistema.
- Continuar fortaleciendo el trabajo territorial y comunitario, lo que permite que la información de programas y rutas de prevención y atención estén más a la mano.

Frente a la exposición de la Dra. Luz Merling García no se da ninguna intervención o pregunta.

#### 4. Balance Plan de Trabajo CIDPO 2025.

La Dra. Luz Merling García de la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta que como lo mencionó también la directora Natalia Martínez, se cumplió 100% con todo lo que se planeó en la agenda del 2025 en la Comisión.

BALANCE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	
FUNCIONES	LOGROS
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	<p>1. Documento y presentación del balance de gestión del conocimiento, realizado al equipo de atención de servicio a la ciudadanía de la Secretaría General, para el fortalecimiento institucional y la mejora continua. Desarrollado por la SDIS Subdirección para la Adultez.</p> <p>2. Presentación de la evaluación de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Destacando los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, para la formulación de la nueva política pública.</p>
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	<p>1. Documento y presentación de sensibilización sobre el enfoque diferencial étnico de la estrategia "Un Futuro sin Racismo". Liderada por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, orientada al fortalecimiento de conocimientos y capacidades institucionales, promoviendo prácticas inclusivas en la gestión pública.</p>
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	<p>1. Consolidado de seguimiento e implementación del enfoque poblacional, diferencial y de género en los planes de desarrollo local (instrumento de seguimiento).</p> <p>2. Documento y presentación de la asistencia técnica brindada por la Secretaría Distrital de Planeación, orientada al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la adecuada aplicación de los enfoques de Política Pública en la planificación territorial.</p> <p>3. Documento y presentación de la estrategia de participación y concertación "Bogotá camina étnica en los territorios", liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno, promoviendo la incidencia étnica en los procesos de formulación y seguimiento de políticas a nivel local.</p>

En primer lugar y en el marco de la función “Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital” dentro de sus logros contamos, con el documento y presentación del balance de gestión del conocimiento realizado al equipo de atención de servicio a la ciudadanía, la Secretaría General para el fortalecimiento institucional y la mejora continua. Esto lo desarrolló la Secretaría Distrital de Integración Social por parte de la subdirección para la adultez. Un ejercicio y metodología para orientar al equipo de atención a la ciudadanía para la atención de los ciudadanos(as) habitantes de calle. Por otra parte, se realizó la presentación de la evaluación de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, destacando los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, para la formulación de la nueva política pública, éste insumo formará parte, por supuesto, de la formulación de la nueva política pública que tendremos a partir del 2026.

Con respecto a la función, “apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación en de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la administración distrital.” También se recordará la presentación del documento de sensibilización sobre el enfoque diferencial étnico de la estrategia un futuro sin racismo, liderado por la dirección de asuntos étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Orientada al fortalecimiento de conocimientos y capacidades institucionales, promoviendo prácticas inclusivas en la gestión pública. Igual en

esa oportunidad, hicieron el llamado de manera particular, con los equipos de cada una de las entidades, equipos misionales, se podrían hacer sesiones de trabajo para divulgar esta estrategia.

Con relación a “Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.” también se dio cumplimiento al 100% en el consolidado y seguimiento de implementación del enfoque poblacional diferencial y de género en los planes de desarrollo local. Se contó con un instrumento de seguimiento a los 2 productos grandes de acompañamiento que se hicieron en las Alcaldías Locales, documento y presentación de la asistencia técnica brindada por la Secretaría Distrital de Planeación orientada al fortalecimiento de la gestión del conocimiento, la adecuada aplicación de los enfoques de política pública en la planeación territorial. Y la presentación y el documento de la estrategia de participación y concertación Bogotá camina étnica en los territorios, liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno, promoviendo la incidencia étnica en los procesos de formulación y seguimiento de políticas a nivel local.

Dentro de la función de “apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial poblacional y de género de las políticas públicas distritales”, pues está lo que se acaba de presentar y está relacionado con la Cuarta Cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques y un ejercicio de análisis. Respecto a los lineamientos y orientaciones sobre el enfoque poblacional y de género y los desarrollos que ha venido adelantando la Escuela de Políticas y Enfoques, se relaciona con una mesa de trabajo que se adelantó. Igualmente se realizó un ejercicio de análisis del Decreto 375 del 2019, que es la norma que rige la Comisión; se hizo un análisis respecto a la composición, sus funciones, también con

FUNCIONES	AVANCE DE CUMPLIMIENTO
<p>Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.</p>	<p>1. Diseño y desarrollo de la cuarta cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques: “violencia intrafamiliar y violencia en el contexto familiar – análisis transectorial”</p> <p>2. Ejercicio de análisis respecto a los lineamientos y orientaciones sobre el enfoque poblacional, diferencial y de género, junto con los desarrollos y análisis de la escuela de políticas y enfoques.</p>
<p>Gestión de la CIDPO</p>	<p>Documento de análisis realizado por la comisión de trabajo, delegada por la CIDPO, frente a la necesidad o no de ajustes al Decreto 375 de 2019, “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”, en lo relacionado con la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital. No encontrándose necesidad de ajuste en estructura, composición, ni funciones.</p>

relación a la mesa de juventud, que está adscrita a esta Comisión, pero la conclusión y lo que quedó en acta y en documento es que no ameritaba hacer ningún ajuste al Decreto, en lo relacionado con la CIDPO, al respecto de la nominación, composición, funciones u otro aspecto. Por lo tanto, seguimos con la normatividad vigente y el respectivo reglamento.

En conclusión, este es el balance, como lo decía también la directora poblacional, balance no de la Secretaría Técnica ni de la Presidencia, sino es un balance de un ejercicio realizado por todos los integrantes, tanto directivos de la CIDPO como técnicos de la UTA que venimos trabajando en esta agenda para darle cumplimiento.

Frente a la exposición de la Dra. Luz Merling García, no se presenta ninguna pregunta, comentario u objeción al respecto.

##### **5. Proyecciones y propuestas para 2026, intervención de los sectores que integran la CIDPO.**

La Dra. Luz Merling García expresa que es importante conocer los aportes de todos los sectores que conforman la CIDPO por tanto se procederá a llamar a lista para conocer los aportes y puntos de vista de los directivos de las diferentes instituciones.

Martha Liliana Rodriguez de la **Secretaría General** manifiesta que la directora Ana María Pérez en este momento está atendiendo una llamada, si pueden pasar con otra persona y luego ya ella interviene.

De **Secretaría de Gobierno** se pregunta si se encuentra la doctora Luz Amanda Guzmán y Liliana Esperanza Pachón expresa que sí, pero es que es que ella está ahorita también atendiendo lo del Consejo Indígena, pero ella está conectada en la reunión. Ya ella más adelante opinará

**Secretario Distrital de Desarrollo Económico**, la Dra. Melisa Moore manifiesta que sí estaría bien interesada si lo permiten de pronto más adelante en los varios que podamos tener para el 2026, hacerles una invitación de parte de nosotros desde el sello Bogotá incluyente, socializarles a todos y todas unas temáticas interesantes que van muy de la mano con lo que se está trabajando de temas poblacionales y con enfoques diferenciales. Entonces, por el momento sería mi intervención.

De la **Secretaría de Educación** la Dra. Lina Lozano. No hay respuesta.

**Secretaría de Salud**, el Dr. Juan Carlos Cocomá Parra, responde la profesional María Victoria Carrillo expresando que el Dr. Cocomá está cruzado también con otra sesión, precisamente allá con integración Social. Entonces acá tenemos una información importante que quisiéramos reiterar y precisamente en aras de los resultados que dio la Escuela y que se habían puesto como en un derrotero inicial.

Quieren poner en consideración una de las propuestas que tiene el plan de gobierno y es la incorporación de la atención primaria social como una de las respuestas fundamentales para el fortalecimiento de la gestión intersectorial en el marco de las políticas públicas. En ese sentido, les gustaría retomar la propuesta que se hizo a principio de año. Que tanto en la Escuela como en las acciones que se vayan a realizar, precisamente en lo que se está trabajando desde los

enfoques, desde la incorporación de nuevas tendencias para tocar temas como la salud mental de las poblaciones que viene afectando todos los sectores, podamos de alguna manera incorporar el enfoque de atención primaria social que trae el modelo de salud, pero que efectivamente lo que busca es romper el esquema de salud como una cuestión de sector, sino como una cuestión determinante de las personas y de los contextos, de esa manera poder darle algo más de fuerza al trabajo que se tiene en la cualificación del talento humano, principalmente para dar respuestas conjuntas desde esa gestión intersectorial. Desde Salud se había propuesto para este año, pero si se puede retomar en el próximo, pues tendríamos toda la disponibilidad desde el sector salud de poder apoyar el tema y eso evidenciaría efectivamente mejor respuesta en todo lo que aquí han nombrado como salud pública, recordando que la salud pública es de todos y de todas.

Interviene la Dra. Ana María Pérez Vargas de la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, quien manifiesta que para las proyecciones que se están pensando, en particular, estamos encargados del entrenamiento de habilidades para el servicio a la ciudadanía y en ese sentido siguen trabajando en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y las sensibilizaciones para apropiar los protocolos de atención diferencial poblacional por ejemplo; eso se está incorporando dentro de un portafolio de entrenamiento de habilidades para el servicio que va desde el entrenamiento en habilidades socioemocionales para tener empatía, para poder saber contener, reaccionar, digamos de una manera más precisa, adecuada al servicio de la ciudadanía, pero también desde lo conceptual y técnico. Se pone en consideración para que sepan que ya se está estructurando el portafolio en este sentido, pero que por supuesto les gustaría trabajar articuladamente con los actores para que esto funcione bien.

Martha Ligia Rincón Ortiz de la **Secretaría Distrital de Planeación** manifiesta que es un tema que ya han venido conversando, pero les parece importante tenerlo en cuenta y también requieren la articulación de la CIDPO y la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que nos mueven intereses comunes en torno a las políticas públicas y los enfoques. Entonces propone como la generalidad, pero por supuesto hay que pensarse ya en el momento en que se defina el plan a través de qué acciones se logaría, pero es importante avanzar en el fortalecimiento de la ciudad para la implementación de la perspectiva interseccional. Cree que a nivel conceptual y teórico existe, pero ya en lo operativo sigue siendo un tema como que siempre dicen por dónde lo cogemos. ¿Cómo es que vamos a hacer esto para que sea pues efectivo y real? Entonces es la primera propuesta.

La segunda está relacionada con la dificultad que se han encontrado para el reporte de los enfoques y articulado también con lo que acaba de presentar la dirección de formulación y seguimiento, y creo también un trabajo importante y

articulado entre la UTA y esa dirección a la Secretaría de Planeación para lograr una apropiación de los nuevos lineamientos que acaban de presentar para el reporte de los enfoques en las políticas públicas. Siempre ha sido muy importante, el trabajo, por supuesto que hacemos desde planeación como líder en el tema, pero también esa articulación. En el marco de la CIDPO uno de los objetivos tiene que ver con el impulso a este tipo de disposiciones o lineamientos en materia de políticas públicas y enfoques.

Interviene Ivonne Astrid Rico Vargas de la **Secretaría Distrital de la Mujer** quien expresa que ellas tienen un interés que cree ya lo han puesto anteriormente, que es también hablar sobre la política pública de actividades sexuales pagadas. El próximo año tenemos la evaluación de la política, es una política que tiene un avance negativo y han tenido un rezago en productos, pues les gustaría también trabajar ese tema, siempre desde los enfoques de Derechos Humanos. Nosotros hablamos de derechos humanos de las mujeres, al enfoque poblacional diferencial y el enfoque de género y el enfoque interseccional.

Les parece también muy importante trabajar eso y por supuesto, la política pública de mujeres de equidad de género, también tienen un tema importante que quieren trabajar el próximo año, es el tema de la territorialización y por supuesto, también los enfoques, que sienten que hace falta fortalecer el trabajo territorial de los productos y los compromisos que tienen las entidades. Normalmente se presentan como un tema distrital y tienen muchos problemas específicamente con el enfoque territorial. Y por otro lado, pues también tienen el Sistema Distrital del Cuidado, que en sí mismo es como una política ya institucionalizada, digamos, aunque hay Conpes Nacional, no hay Distrital, pero sí también hay un ejercicio muy importante de si él no es un enfoque de política, pues si nosotros lo trabajamos como el enfoque de cuidado, que es muy importante también. Teniendo en cuenta que 24 de las entidades del Distrito tienen compromisos y responsabilidades y oferta de servicios en nuestras manzanas del cuidado o en el Sistema Distrital del Cuidado, entonces esos serían como los temas que hemos pensado de la Secretaría de la Mujer.

Interviene Martha Pilonieta Albarracín, de la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, para manifestar que por la misma línea de la Secretaría de la Mujer, también querían informar el compromiso con los planes de acción de política pública poblacional para el 2026 que ellos tienen dentro de sus metas, seguir acompañando 18 planes de acción enfocados a la promoción, el reconocimiento y apropiación de prácticas artísticas, culturales, patrimoniales de grupos étnicos, etarios, sectores sociales. En la sesión anterior tuvieron la oportunidad de mostrar los avances que se han desarrollado en términos de los grupos o con los grupos étnicos, con sus poblaciones, afro, palenque, raizal, indígena, gitanos, etc. Adicional a esto, los enfoques de todo el equipo que

tienen para orientar, acompañar, hacer seguimiento y dar línea técnica frente a políticas de infancia, juventud, adultez, envejecimiento, discapacidad, sectores LGTBI, actividades sexuales pagadas, familia, habitabilidad en calle y siguen, pues su propósito es continuar con este ejercicio, seguir promoviendo estas acciones culturales y el fortalecimiento de los Derechos Culturales, no solo a través de ese acompañamiento técnico, sino con la implementación de estrategias.

En ese sentido, continuaran con las becas poblacionales. Tienen en total 29 becas o 29 estímulos poblacionales dirigidos a 9 becas, a 9 poblaciones específicamente, y la idea es seguir creciendo también en recursos, aumentar estos estímulos que se están entregando y seguir acompañando igualmente en términos étnicos los grupos étnicos, seguir acompañando las estrategias que se han venido desarrollando. En total tienen cerca o desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte manejan un total de 66 productos de política pública poblacional con carácter poblacional y diferencial y la idea es pues seguir cumpliendo, y avanzar como les decía en todos los desarrollos de este enfoque diferencial.

#### **6. Proposiciones y Varios. –**

Interviene Marcela Covelli de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico quien expresa que todo lo que ha escuchado en la reunión y cómo se articula perfectamente con el Sello Bogotá incluyente, creado por el Acuerdo 866 del Consejo de Bogotá y reglamentado por la Resolución 700 del 2023 de la Secretaría de Desarrollo Económico. El objetivo que se planteó el sello fue impulsar la inclusión de talentos diversos en ambientes de trabajo libres de discriminación, equitativos y respetuosos. Quisieron que el sello fuera más allá de simplemente entregar un galardón y que las empresas lo recogieran y nada más.

Han desarrollado una serie de estrategias en las que se están fortaleciendo las capacidades de las empresas en temas de diversidad de que hay inclusión, porque tienen perfectamente claro que se debe pasar de mover a las empresas de empleabilidad a trabajar una verdadera inclusión. El sello promueve la inclusión de 18 poblaciones y promueve la interseccionalidad de esas poblaciones y han logrado ya a hoy en estas 3 ediciones, postulaciones sumando las 3 ediciones de más de 150 empresas.

Este año vamos a galardonar 20 empresas que adquieren el sello oro, plata y bronce en categorías grandes, medianas y pequeñas. En realidad, ha sido muy satisfactorio ver en estos 3 años como han ido consolidando todo un sistema de evaluación y reconocimiento con cuatro dimensiones que trabajan puntos cualitativos y cuantitativos desde inicia con una autoevaluación de las empresas que busca esta autoevaluación, mirar el nivel de desarrollo que

tienen las empresas en la creación de un sistema de diversidad, equidad e inclusión, convencidos de que no sirven estrategias aisladas y las empresas no articulan toda esta estrategia al negocio, a la alta dirección y a los indicadores estratégicos del negocio. Está basada en el PHVA y tiene preguntas en el hacer verificar actuar.



Un componente de indicadores que son los cuantitativos, que es el componente que más pesa, donde las empresas postulan también a sus poblaciones y se califica, se sacan unos indicadores donde se define qué tan incluyente verdaderamente es la empresa en estas 18 poblaciones. Indicador de empleabilidad, permanencia e inclusión. También promueven que la inclusión no sea solo en niveles operativos, sino que se pueda visibilizar hasta la alta gerencia. Un componente ganador, una dimensión que es una encuesta a los colaboradores, se le dio voz a los colaboradores de cómo viven la inclusión en el día a día y el último componente es un comité evaluador que tiene una visión 360 de la diversidad, donde se incluye a 2 integrantes del Consejo Distrital de Política Social, 2 representantes del tercer sector y sociedad civil, 2 representantes entre gremio y empresa galardonada y un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.

La Dr. Luz Merling García manifiesta que se toma la vocería para agradecer los aportes durante este 2025, el acompañamiento, los desarrollos y por supuesto que esta sesión lo que nos deja es provocados para esa agenda del 2026. Igualmente recuerda que si bien esta es la última sesión de la CIDPO, tenemos una sesión en Diciembre 3, para adelantar la última sesión de UTA que precisamente se van a desarrollar estos temas que hoy han quedado para empezar a diseñar en borrador el próximo plan de trabajo de la CIDPO 2026.

**Participantes**

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (30) Silenciar a todos

- Nohora Judith Rodriguez Velandia
- Adriana Paez Direccion de ... (No comprobado)
- Ana María Pérez Vargas (No comprobado)
- Diana Carolina Cardenas Clavijo (No comprobado)
- Erika Santana Henker (Externo)
- Felipe Duarte Álvarez (No comprobado)
- Ivonne Astrid Rico Vargas (Externo)
- Jennyfer Carolain Mejía Hernández (No comprobado)
- Juan Carlos Sanchez - IDPAC (No comprobado)

18°C Parc. soleado 11:05 a.m. 20/11/2025

**Participantes**

Escribe un nombre

Compartir invitación

- Juan Carlos Sanchez - IDPAC (No comprobado)
- Juan Carlos, Cocoma Parra (Externo)
- Julieth Cristina Medrano Gamboa (Externo)
- Liliana Esperanza Pachon Botiva (Externo)
- LINA MARCELA LOZANO BAQUERO (No comprobado)
- Luz Amanda Guzman Mojica (Externo)
- Luz Merling Garcia Retabizca (Externo)
- MARIA ALEJANDRA NARVAEZ (No comprobado)
- Maria Camila Albaran (Externo)
- Maria Isabel Cabrales De la Pena (Externo)

18°C Parc. soleado 11:06 a.m. 20/11/2025

Escribe un nombre

Compartir invitación

- LINA MARCELA LOZANO BAQUERO (No comprobado)
- Luz Amanda Guzman Mojica (Externo)
- Luz Merling Garcia Retabizca (Externo)
- MARIA ALEJANDRA NARVAEZ (No comprobado)
- Maria Camila Albaran (Externo)
- Maria Isabel Cabrales De la Pena (Externo)
- Maria Victoria, Carrillo Araujo (Externo)
- Martha Ligia Rincon Ortiz (Externo)

[Ver más](#)

17°C Mayorm. nublada 11:07 a.m. 20/11/2025

Agotando el orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria de la Comisión y en constancia firman,

**PRESIDENCIA COMISIÓN INTERSECTORIAL**



**Natalia Martínez Pardo**  
Directora Poblacional  
Secretaría Distrital de Integración Social

**SECRETARIA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL**



**JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIETO**  
Subdirector Fortalecimiento Organización Social  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

**Elaboración:** Nohora J. Rodríguez – Profesional IDPAC SFOS



**Revisión:** Luz Merling García – SDIS – Paula E. Parra – IDPAC



**Aprobación:** Natalia Martínez Pardo – Presidencia CIDPO

**Aprobación:** Jhon Jairo González Arboleda – Secretaría Técnica CIDPO

**ANEXOS:** Hacen parte integral de la presente acta ocho (8) documentos que a continuación se describen:

1. Agenda de la sesión de la CIDPO
2. Registro de Asistencia a la sesión del 20 de Noviembre 2025
3. Documento de CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -Cuarto Cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques - Violencia intrafamiliar y violencia en el contexto familiar: un análisis transectorial.

- 4.** Presentación Power Point Balance 4<sup>a</sup> Cohorte – Escuela de Políticas y Enfoques.
- 5.** Delegación Secretaria de la Mujer.
- 6.** Presentación Power Point – Depuración de los Planes de Acción de las Políticas Públicas e Instrumento de Enfoques.
- 7.** Presentación Power Point – Agenda CIDPO – Balance Cumplimiento Plan de Acción CIDPO 2025.
- 8.** Formato Excel Registro Asistencia CIDPO 2025